

3.0 Formato Informe Financiero VII



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Fecha de actualización: 15/01/2018

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre

4

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos de buena calidad de licenciatura y posgrado, tendiente a ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios educativos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Fortalecer la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en relación al equipamiento del Instituto de Ciencias de la Salud los PPEE en Maestría en ciencias de la salud con énfasis en salud pública e investigación clínica (29), Doctorado en ciencias de los alimentos y salud humana (17), Maestría en ciencias biomédicas y de la salud (28), Licenciatura en gerontología (55), Licenciatura en enfermería (81), Licenciatura en psicología (1046), Licenciatura en farmacia (240), Licenciatura en nutrición (628), Médico cirujano (2171), Cirujano dentista (921).

Rubro/Modalidad	Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)				Total
	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	
Obra					0.0
Equipamiento					4,330,135.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	4,330,135.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado #DIV/0!
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
2	Mejorar los ambientes de aprendizaje en los programas educativos de licenciatura y maestría en ciencias de la salud con énfasis en salud pública e investigación clínica mediante la adquisición de equipamiento y mobiliario que permita dar cumplimiento al del instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Para el año 2017, haber adquirido el 100% de las estructuras de los espacios educativos de los programas educativos de buena calidad.	2.2.1	Adquirir los bienes para equipar los espacios educativos.	4,330,135.00	Equipamiento	4,330,135.00	0.00	0.00	0.00	4,350,932.55	4,350,932.55	-20,797.55	100.48
GRAN TOTAL					4,330,135.00		4,330,135.00	0.00	0.00	0.00	4,350,932.55	4,350,932.55	-20,797.55	100.48

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PROMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenida en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProECS 2017.

Con los recursos autorizados se fortaleció la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en relación al equipamiento del Instituto de Ciencias de la Salud con énfasis en salud pública e investigación clínica (30), Doctorado en ciencias de los alimentos y salud humana (23), Maestría en ciencias biomédicas y de la salud (28), Licenciatura en gerontología (368), Licenciatura en enfermería (973), Licenciatura en psicología (1099), Licenciatura en farmacia (276), Licenciatura en nutrición (628), Médico cirujano (2309), Cirujano dentista (933).

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProECS 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

N/A

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2018

3.0 Formato Informe Financiero VII

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017	Trimestre	4
---	----------------------------	------	-----------	---

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos de buena calidad de licenciatura y posgrado, tendiente a ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios educativos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Fortalecer la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en relación al equipamiento del Instituto de Ciencias de la Salud los PPEE en Maestría en ciencias de la salud con énfasis en salud pública e investigación clínica (29). Doctorado en ciencias de los alimentos y salud humana (17). Maestría en ciencias biomédicas y de la salud (28). Licenciatura en gerontología (35). Licenciatura en enfermería (81). Licenciatura en psicología (104). Licenciatura en farmacia (240). Licenciatura en nutrición (628). Médico cirujano (2171). Cirujano dentista (921).

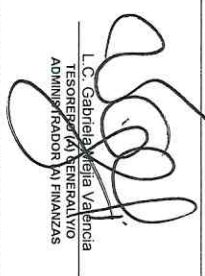
RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remítrise en Impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

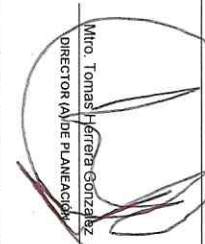
Facturas
MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y acción correspondiente.

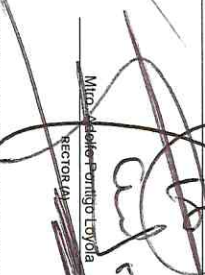
Los productos financieros generados son \$20,797.55, que fueron utilizados en la acción 2.2.1, para la adquisición de equipo de cómputo. Aun se cuenta con Productos Financieros por \$75,203.91 pendientes por ejercer.

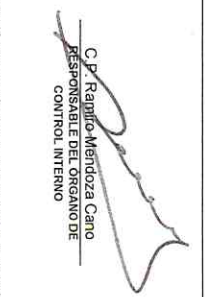
CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Las facturas que amparan las totalidad de las adquisiciones son: A-2767, A-2766, A-2763, A-2764, A-2762, 560, 561, 559, 449, 889, A-907, A-908, PA-638, A-2794. Los productos Financieros se reportan en las facturas A-2793 y el restante se encuentra en el complemento de la factura A-367.


L.C. Gabriela Peña Valencia
TESORERO GENERAL
ADMINISTRADOR FINANZAS


Mtro. Tomás Herrera González
DIRECTOR (AJDE PLANEACIÓN)


Mtro. Adolfo Fontigay Loyola
RECTOR (IA)


C.P. Rutilia Mendoza Cano
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apoyó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Atendimientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este Formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.